

DECRETO EXENTO Nº: 3.5517

PARRAL, 24 Jul 2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el

Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Instructivo Nº 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicados, para los funcionarios que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

FUNCIONARIOS	CARGO	TOTAL HRS AL 25%	TOTAL HORAS AL 50%
GABRIELA PEREIRA MUÑOZ	SECRETARIA	68.30	55.00

2.- **ESTABLECESE**, que si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones

3.- **ESTABLECESE**, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se pagarán en dinero un máximo de 40 hrs., de existir el presupuesto suficiente, y

todo exceso a este tope será compensado con devolución de tiempo.

4.- **ESTABLECESE**, que las Horas Autorizadas al 50% siempre serán compensadas con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

ADELQUI MILLAR BRAVO SECRETARIO MUNICIPAL (s) IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

	MES DE AGOST	O 2013				
GABRIELA PEREIRA						
Dia	Actividad	HORAS	25%	50%		
1	Actividades en Gestión de proceso	17:30:20:30	3.00			
	Actividades en Gestión de proceso	16:30-20:30	4.30			
	Actividades en Terreno	09:00-20:00		11.00		
	Actividades en Gestión de proceso	17:30-20:30	3.00			
6	Actividades en Gestión de proceso	17:30-20:30	3.00			
7	Actividades en Gestión de proceso	17:30-20:30	3.00			
8	Actividades en Gestión de proceso	17:30-20:30	3.00			
9	Actividades en Gestión de proceso	16:30-20:30	4.00			
	Actividades en Terreno	09:00-20:00		11.00		
12	Actividades en Gestión de proceso	17:30-20:30	3.00			
	Actividades en Gestión de proceso	17:30-20:30	3.00			
	Actividades en Gestión de proceso	17:30-20:30	3.00			
16	Actividades en Gestión de proceso	16:30-20:30	4.00			
	Actividades en Terreno	09:00-20:00		11.00		
19	Actividades en Gestión de proceso	17:30-20:30	3.00			
	Actividades en Gestión de proceso	17:30-20:30	3.00			
	Actividades en Gestión de proceso	17:30-20:30	3.00			
	Actividades en Gestión de proceso	17:30-20:30	3.00			
23	Actividades en Gestión de proceso	16:30-20:30	4.00	1,000		
	Actividades en Terreno	09:00-20:00		11.00		
26	Actividades en Gestión de proceso	17:30-20:30	3.00			
	Actividades en Gestión de proceso	17:30-20:30	3.00			
	Actividades en Gestión de proceso	17:30-20:30	3.00			
	Actividades en Gestión de proceso	17:30-20:30	3.00			
	Actividades en Gestión de proceso	16:30-20:30	4.00			
	Actividades en Terreno	09:00-20:00		11.00		
			20.00	FF 01		
			68.30	55.00		